

INFORME ANALÍTICO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2014 = 100

OCTUBRE DE 2015

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Octubre de 2015 es 103,84; si se lo compara con el Índice del mes anterior (103,93) se obtiene la variación mensual que es de -0,09%; si se lo compara con Diciembre de 2014 (100,64), se obtiene la variación acumulada que es de 3,17%; y, si se lo compara con el índice de Octubre de 2014 (100,35) se obtiene la inflación anual que es 3,48%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2015, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de Octubre, se debe principalmente a la disminución de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan -0,092 puntos, así:

*ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (-0,0645);
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (-0,0162); Y,
RECREACIÓN Y CULTURA (-0,0110).*

*En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
PRODUCTOS DE HUERTA FRESCOS (-0,0387),
CARNE DE AVES FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA (-0,0300); Y,
HUEVOS (-0,0106).*

*En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a la siguiente subclase:
PRENDAS DE VESTIR DE MUJERES DE 13 AÑOS Y MÁS (-0,0062);
ZAPATOS DE HOMBRES DE 13 AÑOS Y MÁS (-0,0058); Y,
PRENDAS DE VESTIR DE HOMBRES DE 13 AÑOS Y MÁS (-0,0020).*

*En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS (-0,0235);
PAQUETES TURÍSTICOS (-0,0011); Y,
DIARIOS Y PERIÓDICOS (-0,0005).*

Las nueve divisiones restantes atenúan positivamente a la variación mensual de Octubre de 2015 en 0,001 puntos.

Hasta Octubre de 2015 el Índice de la Costa llegó a 104,06 y el de la Sierra a 103,59. Con ello se ha producido una variación mensual de -0,14% y -0,03% respectivamente.